

LA INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA

La ley de la ciencia pone fin a la generación del 'becario precario'

Los investigadores critican la falta de 40 millones para asumir el coste de la reforma

Viernes, 13 de mayo de 2011

España dispondrá por fin de una nueva ley, aprobada ayer en el **Congreso** con solo tres votos en contra, que sustituye a la que desde hace ya 25 años regulaba las **condiciones de trabajo de los científicos**. La **ley de la ciencia, la tecnología y la innovación**, que es su nombre completo, supone en líneas generales un ordenamiento y una mejora de la carrera científica, desde los jóvenes que dan sus primeros pasos hasta las figuras consolidadas, y también crea una **Agencia Estatal de Investigación** y fija el tope de un año para ponerla en marcha, entre otros aspectos.

Tras dos años de negociaciones, el consenso confiere estabilidad al sistema. Sin embargo, investigadores y sindicatos tachan la ley de poco ambiciosa por el poso funcional que mantiene y la falta de financiación, ya que aplicarla hasta el **2016** costará **40 millones de euros**, según calculó el ministerio antes de la crisis.

Los **investigadores predoctorales**, jóvenes que han acabado la carrera y realizan su **tesis** en un centro o en la universidad, gozarán de un **contrato laboral** desde el inicio de la beca. Las remuneraciones seguirán siendo modestas (se trata de científicos en formación), pero a partir de ahora podrán cotizar a la **Seguridad Social** desde el primer año y beneficiarse, por ejemplo, de las **prestaciones** de baja por enfermedad o embarazo. Los nuevos **contratos temporales** tendrán una duración de hasta cuatro años (y hasta seis si se trata de personas con discapacidad).